



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
Vicerrectorado Académico

1 .DECANATO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

**2. Asignatura: MINI PROYECTO DE DESARROLLO DE SOFTWARE**

3. Código de la asignatura: EP4793

No. de unidades-crédito: 8

No. de horas semanales: Teoría    Práctica    Laboratorio

4. Fecha de entrada en vigencia de este programa: ABRIL/2012

**5.- DESCRIPCIÓN:**

La asignatura de Mini Proyecto de Desarrollo de Software ofrece al estudiante una forma de participar en un proyecto de desarrollo de software, con una dedicación de medio tiempo, durante un trimestre. En el desarrollo del mini proyecto, el estudiante tendrá la oportunidad de realizar actividades propias de las variadas fases del ciclo de desarrollo de software, de acuerdo con un plan de trabajo propuesto por un profesor de la USB. El estudiante cubrirá algunas de las fases del desarrollo, no necesariamente todas.

**6.- OBJETIVOS:**

El Director del Mini Proyecto de Desarrollo de Software será un profesor de la USB quien deberá escribir un plan del trabajo a realizar, tan completo como un plan de pasantía larga, pero cuyo desarrollo ocurre a lo largo de las 12 semanas de un período de la USB.

El plan de trabajo debe incluir, un objetivo general (cuál es el producto que se va a construir), objetivos específicos (cómo se subdivide el objetivo general, en objetivos más pequeños para poder alcanzar el general) y el plan de las actividades a realizar para alcanzar los objetivos. También se debe especificar para cuántos estudiantes se define el Mini Proyecto DS y cuáles son las responsabilidades de cada estudiante, si se ofrece para más de un estudiante. Asimismo, se debe especificar si el estudiante debe cumplir con requisitos adicionales a los requisitos para cursar el Mini Proyecto DS, por ejemplo, haber aprobado una cadena de especialización o alguna asignatura en particular pueden ser requisitos adicionales.

**7.- CONTENIDO:**

La Coordinación docente de la carrera debe aprobar el plan de trabajo del Mini proyecto DS antes de que el estudiante lo pueda cursar. Y también verificará que el estudiante cumple con los requisitos para cursarlo.

El seguimiento del trabajo estará a cargo del profesor director del Mini proyecto DS y estará sujeto a las normas de evaluación de los Mini proyectos DS que determine la Coordinación, quien es la unidad encargada de planificar, supervisar, asesorar y controlar el cumplimiento del Mini Proyecto de Desarrollo de Software.

**8.- REQUISITOS:**

3er año aprobado, en particular la asignatura CI-3715, permiso de coordinación y algún otro requisito específico del profesor que dirige el Mini proyecto de Desarrollo de Software, de acuerdo con lo indicado en el plan de trabajo del mismo.

**BIBLIOGRAFÍA:**

*Según el plan de trabajo y el área de aplicación.*